

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12354 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña M.^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada titular de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, num. uno, de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 12 de febrero de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (Cna), n.º 000013/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000016, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y Abreviado al deudor "Justerexpo, S.L.", domiciliado en calle Cuore, n.º 64, nave 12, polígono industrial Carabona, de Burriana (Castellón) y C.I.F. número B12992608.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador Concursal a doña Adela Isabel Fabregat Carrasco, con domicilio en c/ Pérez Pujol, n.º 5, piso 2, pta 2, de Valencia, C.P. 46002 y dirección electrónica justerexpo@auditiberica.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200014833-1